

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En la localidad 0'50 nn mes  
Fuera de la localidad 2'00/trimestre  
Número suelto 15 céntimos

# El Despertar

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Redacción y Administración  
Travesía Joaquín Costa, 28.

Teléfono, 124-R.  
Toda la correspondencia al Director  
No se devuelven los originales

AÑO X

Alcázar de San Juan 22 de abril de 1934

NUM. 486

## De los Consumos

A manera de estimulante, recibimos frecuentes preguntas y escritos, en demanda de que expliquemos la solución dada por el Ayuntamiento al lastimoso asunto de Consumos y hasta se extrañan de que «hayamos cortado tan pronto la campaña». Si no fuera por la extrañeza que les causa, no habríamos vuelto sobre la cuestión tan debatida y tan mal orientada de Consumos, pues que en su tiempo informamos de lo que había ocurrido a la entrega de un rematante a otro y de la solución que—al parecer, provisional—había adoptado el Municipio.

No había, ni habrá hoy seguramente, otro obstáculo que la falta de veintitantas mil pesetas, para dar cumplimiento exacto al pliego anterior, diferencia que el Municipio—creímos en principio—abonaría al nuevo rematante, en la liquidación de aforos a la terminación de su contrato. Pero no es así, por lo que nos dicen, sino que la solución ha sido peor y tendrá mayores perjuicios para el erario municipal.

Si no estamos mal informados, los nuevos rematantes, han obtenido del Ayuntamiento una bula que les autoriza a prescindir de los aforos al finiquitar su compromiso y esto, si así fuese, constituiría el caos de la administración, con toda la gama de disgustos que se producirían después y que habrían de pechar con ellos las personas que rijan los destinos del pueblo en aquella fecha. Porque si se ha producido un perjuicio, por inconsciencia, abandonando a benevolencia y se da como cosa cierta e irremediable, no hay motivo para que, en lugar de servir de lección, sea causa para originar otro mal mayor de perjuicios incalculables.

Y no es campaña contra nadie, que nosotros no cultivamos el personalismo; pero consideramos un deber, como lo venimos haciendo, de llamar la atención en nombre del pueblo, a aquellas personas que por su cargo oficial llevan sobre sus hombros la carga de la defensa de los intereses locales.

De interés vinícola

## Nuevo aprovechamiento de las melazas

La aplicación actual de los residuos de la remolacha en la fabricación de los llamados alcoholes industriales con grave perjuicio de los intereses vitivinícolas manchegos, es un problema para el que con la urgencia del caso buscamos una solución armónica para todos.

Los pasados días, ha dado en el Instituto de Ingenieros Civiles de España, una documentadísima conferencia sobre este inte-

resante tema, el docto profesor de la Universidad de La Laguna, D. Teófilo Gaspar, acerca de un nuevo tratamiento de las melazas para obtener alimentos, piensos y abonos. Posible transformación de la industria azucarera.

El conferenciante hizo un resumen histórico de la industria azucarera y llamó la atención sobre la manera actual de aprovechar la remolacha y las melazas, de las que solo se utiliza una parte pequeña de su importante riqueza.

Las melazas—dice—no pueden actualmente utilizarse como alimento por la gran cantidad de sales potásicas que contienen. Propone que con el ferrocianuro cálcico se precipiten y separen las sales potásicas de la melaza, quitándole el mal olor que tienen y convirtiéndolas en un alimento agradable y de gran poder nutritivo. Ante el público hizo las reacciones que sirven de base a ese tratamiento y presentó muestras de melaza obtenida en la Estación Agronómica Central, siguiendo este procedimiento. Las sales potásicas y amónicas precipitadas en gran cantidad, constituyen un abono excelente.

De este modo puede darse a las melazas un aprovechamiento más completo y racional que utilizándolas para alcohol industrial, como hoy se hace, y se evitaría que éste hiciese la competencia al vinico, mientras se empobrecen las tierras dedicadas a la remolacha.

El ilustre catedrático fué largamente aplaudido.

## AL MENDIGO

No lo agradezcas, hermano, si dadivosa te soy; más que mía, es de tu mano la limosna que te doy.

No quiero que tu humildad llegue, piadosa, a creer que es obra de caridad lo que solo es un deber.

Si fortuna, variable, cruel te desheredó tu dolor es consolable, ¡Jesús también mendigó...!

Como a tí, sus pies divinos punzadores desgarraron zarzales de los caminos, ¡y aun más los suyos sangraron! ¡Aun más sus pies redentores supieron de acerba ruta! No fué diadema de flores la de su frente impoluta, ni su labio soberano probó el dulzor de la miel...

Ven hasta mi puerta, hermano, que me pareces de Aquel venerable santa huella, y ten la seguridad de que te abriré con ella mi favor y mi amistad.

Ven a mi puerta, y cree, ciego que no por eso te humillas, ¡yo la limosna te entrego con el alma de rodillas!

DOLORES MARIN

ENCARGUE EN

Imprenta Castellanos

## CRONICA

### Las leyes del corazón

A mí me ha producido el relato una emoción tierna y profunda; seguramente le habrá ocurrido lo mismo, a todos los lectores que hayan leído el drama viviente.

Ha sido en «Crónica» la admirable revista ilustrada, don te hemos releído el caso doloroso y donde hemos visto fotografiadas las figuras protagonistas del hecho tierno y conmovedor.

¿Qué ha sido el caso? El siguiente: Un matrimonio barcelonés llamada ella Josefa Obradors, y él, Vicente Bayla, perdieron a su único hijo. La madre desesperada parecía no poder sobrellevar la sensible desgracia. El padre con el mismo dolor calma y consuela; podían prohibir un niño. Fueron a la Casa de Maternidad y prohibieron un niño de quince días de edad.

El matrimonio se trasladó a Toulouse y a costa de sacrificios el niño recibió esmerada educación; y estudioso se destacaba de sus compañeros en uno de los mejores colegios. La suerte le sonreía y ante él se abría un magnífico porvenir.

Además, un cuidado solícito había borrado de su cuerpo las huellas de una enfermedad hereditaria, único recuerdo que tenía de sus progenitores.

A los once años, por vías judiciales lo reclama la madre natural; el niño llora y amenaza con suicidarse si le separan del lado de la que él considera por ley de su corazón, su madre. Este es, sintetizado brevemente, el cuadro sombrío y desgarrador que circunda el fondo de tan singular dramatismo.

La fotografía prende un contagio de ternura emocionante. La fotografía está hecha en la antecámara del Juzgado de guardia, donde Josefa Obradors y el niño, pasaron veinte horas esperando la decisión del Juez. Están sentados, la madre adoptiva, con un mirar limpio y sereno, rodea con su brazo el hombro y la cara del niño; el niño está ligeramente reconstado sobre ella e inclinada la

cabeza sobre las mejillas de su protectora.

Los ojos infantiles están adormecidos y revelan un abatimiento de sufrida melancolía; tienen una expresión comprensiva y dolorosa, plena de amarguras y desgarramientos interiores.

También nuestros ojos se han adormecido para recordar la vida del niño durante los once años transcurridos en el hogar de los que prohibieron. Primero, fué aquel cuidado solícito y tiernamente amoroso de la segunda madre, meciéndole en la cuna, llorando ante sus enfermedades, y velando las purezas de su sueño de angel.

Luego ya mayorcito, curándolo con esmero hasta borrar aquellas huellas de la enfermedad hereditaria. Después sano y limpio de cuerpo y de alma, los retoques, las pinceladas de la educación y de la enseñanza. Y siempre en todo momento, era Josefa Obradors el consuelo y el bálsamo restañador de las heridas manantes y agobiadoras de pesadumbres.

Cuando avanzaba por los once años, en ese capullo de la niñez donde florece la aurora mental que alumbró los primeros ámbitos de la comprensión del instinto humano, él vió, él se dió cuenta del inmenso tesoro de puros amores inagotables, que pródiga e incesantemente sobre él, derramaba aquella mujer.

Amor tan henchido de ternuras maternas, tan puro en abnegaciones, que se fundía en ese mismo palpitar, en ese mismo sentir, en ese mismo rebullir, donde al unísono ritman, se juntan y se abrazan las penas y las alegrías. Y las penas del niño eran las propias penas de la madre adoptiva y sus padeceres, el mismo padecer, y las alegrías, las mismas alegrías contagiosas y reanimadoras.

¡Qué bien, qué gozoso estaba en aquel hogar apacible, incesantemente renovado en rebrotes de halagos y caricias!

El las sentía como un aliento de luz caliente; se empapaba de su luz de oro y de sus azules, lim-

pios y serenos. Rozaban sus mejillas los claveles de unos labios, en un resbalar de blanduras dulces y suaves. Y sentía sobre sus ojos, la mirada amorosa, transparente y serena de luna clara.

Y las palabras consoladoras, henchidas de promesas y de afirmaciones. Y las caricias y los abrazos, como regusto de frutas maduras y olorosas.

Y cuando su espíritu se saturaba en los aromas de aquel paisaje interminable; cuando olvidaba el amargo origen de su pasado; cuando el drama interior se desvanecía de su pensamiento, aparece la madre natural recavando la posesión del hijo.

Este hijo, este niño, llora; no quiere separarse de su madre adoptiva y amenaza con suicidarse, si la separan de ella.

¡Quién es capaz de medir este drama sin fondo; estas íntimas desgarraduras espirituales; estas honduras silentes y dolorosas, de abismos tan profundos y tan insondables!

Las leyes amparan favorablemente la reclamación de la madre natural; la juridicidad legal está de su parte. Pero el niño, dice que apela al suicidio si le separan de la que él considera madre de amor y de corazón.

Las leyes humanas son sabias; se cimentaron en el saber de los hombres y hondean en las rocas de la justicia y del acierto. ¿Pero qué hombres, qué legisladores, pudieron pensar al elaborarlas, en casos raros, complejos, singulares y dolorosos como el actual?

Y es que a veces, por misterios de la casualidad y por razones insospechadas, surgen estos casos que hacen vacilar hasta los mismos designios fundamentales para que esas leyes fueran creadas.

El caso que comentamos, es uno de esos; nos lo dice la ciega idolatría dedicada al niño durante once años en el hogar adoptivo; nos lo dice el lloro tierno y conmovedor de ese niño; nos lo dice, su amenaza de suicidarse.

Y es que a veces en los cruentos calvarios de esta vida, surgen las vacilaciones de la ley escrita, un sentimiento tierno, humanitario y purificador de verdades inventadas en los gritos de la conciencia, que marca y timbra estas palabras «Las leyes del corazón»

EMILIO PANIAGUA

## PROBLEMAS VITALES

### La revalorización del vino

(Cómo juzga la situación actual, el presidente de la Confederación Nacional de Viticultores, D. Julio Tarín.)

Con el título «¿Qué piensa y qué dice el Sr. Tarín?» publica EL DESPERTAR de Alcázar de San Juan, del domingo 8 corriente, un artículo firmado por don Arturo Castellanos, en el que pide exponga mi opinión sobre la campaña que se viene realizando, principalmente en La Mancha, para asegurar un precio mínimo remunerador a los vinos.

Agradezco ante todo al señor

Castellanos la ocasión que me proporciona para exponer, más que mis puntos de vista sobre este problema, los de la Confederación Nacional de Viticultores que inmerecidamente presidido y es mi deseo no defraudarle, ya que a falta de la autoridad y conocimiento de estas cuestiones, que seguramente llevado de su amistad me supone, solo puedo ofrecerle, las enseñanzas de diez

y seis años de lucha perdiendo siempre, con la práctica que en tanto tiempo, forzosamente se adquiere y una buena voluntad al servicio de la causa vitícola, con la que puede usted contar, siempre que de la defensa de estos intereses se trate.

Plantea el Sr. Castellanos en este artículo dos cuestiones fundamentales: los motivos de mi silencio y la opinión que me me-